

Guayaquil, Abril 14 de 1995

Señores:

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE
INMOBILIARIA COSTANDES S.A.
Ciudad.-

Estimados señores:

En cumplimiento a mis atribuciones y obligaciones de Comisario Principal y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías Vigente y la resolución No. 90.1.5.3.005, he examinado el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de INMOBILIARIA COSTANDES S.A., al 31 de Diciembre de 1994, este examen fue practicado de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y cumpliendo las disposiciones y reglamentos siguientes emitidos por la Superintendencia de Compañías.

Los administradores han dado fiel cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Los libros de actas de la Junta General de Accionistas, Talonario y Libro de Participaciones, Comprobantes de Ingresos y Egresos, Registro y Libros de Contabilidad se llevan de acuerdo a disposiciones legales y se conservan en buena custodia de conformidad con las leyes y reglamentos.

Los administradores de la Empresa, pusieron a mi disposición toda la información y registros necesarios para efectuar el análisis de los Estados Financieros que al 31 de Diciembre de 1994 arroja una utilidad de S/268.413,00 después de impuestos y participaciones.

En mi opinión, los Estados Financieros arriba mencionados presentan razonablemente la situación financiera de INMOBILIARIA COSTANDES S.A. al 31 de Diciembre de 1994 y los resultados de sus operaciones por el año terminado en la misma fecha, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en la República del Ecuador y con las expresas disposiciones, resoluciones y regulaciones emitidas por la Superintendencia de Compañías, aplicados sobre bases uniformes en relación con el año anterior.

Atentamente,


JULIETA CARPIO BOHORQUEZ
Reg. 0.6826
COMISARIO

